

Decreto N° 6227, que dispone que el Cónsul General de la República en San Salvador y el señor Joaquín Antonio Bonilla, actúen como Delegado y Suplente de Delegado de la República, respectivamente, ante la Federación Cafetalera de América durante el período que vencerá el 30 de septiembre de 1962.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6227

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Cónsul General de la República en San Salvador actuará como Delegado de la República Dominicana durante el período que vencerá el 30 de septiembre de 1962, ante la Federación Cafetalera de América.

Art. 2.—El señor Joaquín Antonio Bonilla actuará como Suplente del Delegado de la República Dominicana, durante el período que vencerá el 30 de septiembre de 1962, ante la Federación Cafetalera de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6228, que nombra al Dr. Francisco Xavier Martínez Enviado Especial con rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Representante del Presidente de la República en la ceremonia del matrimonio de Su Majestad el Rey de los Belgas, Baudouin I.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6228

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Francisco Xavier Martínez, Primer